


R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	NOVIEMBRE 2024						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		NAVARRO ANTO ALDAIR ALEXANDRO					
Tipo	DNI	Número	73812262	Fecha de Ingreso	23/10/2023	Sede	
Cargo:							
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA					372.36		
REMUNERACION DOMINICAL					62.06		
Total					434.41		
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	36.19						
DIAS COMPUTABLES :	5						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551922136078				36.19		


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: TREINTA Y SEIS CON 19/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

NAVARRO ANTO ALDAIR ALEXANDRO



EMPLEADOR

R.U.C.:	20600581768						
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.						
Periodo:	NOVIEMBRE 2024						
Teléfonos:	715-4533						
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO						
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							
DATOS DEL TRABAJADOR							
Nombres y Apellidos:		NAVARRO ANTO ALDAIR ALEXANDRO					
Tipo	DNI	Número	73812262	Fecha de Ingreso	23/10/2023	Sede	
Cargo:							
REMUNERACION COMPUTABLE							
REMUNERACION BASICA					372.36		
REMUNERACION DOMINICAL					62.06		
Total					434.41		
DETALLE DEL CALCULO CTS							
MESES COMPUTABLES :	1						
CTS CALCULADA :	36.19						
DIAS COMPUTABLES :	5						
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU						
NUMERO DE CUENTA CTS:	45551922136078				36.19		

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: TREINTA Y SEIS CON 19/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.

NAVARRO ANTO ALDAIR ALEXANDRO



EMPLEADOR